



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (13 de diciembre de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1507

FECHA	14 DE DICIEMBRE DE 2023
PROCESO	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	DIANA MARCELA SALINAS CAPISTRAN
DEMANDADO	HEREDEROS DEL CAUSANTE LUIS ALEJANDRO ECHAVARRIA RESTREPO
RADICADO	865683184001-2023-00136-00

Visto el informe secretarial que antecede y de la revisión del expediente, se avizora que se encuentra fenecido el término de traslado de la demanda a la curadora ad Litem de los herederos indeterminados del causante Luis Alejandro Echavarría Restrepo, sin que se emitiera algún pronunciamiento.

En consecuencia, se tiene por no contestada la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc83cf3a47cb4878e18f8b069cf480e74ad07a2d69e07c4370a0b9338ada0885**

Documento generado en 14/12/2023 12:08:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>